

Medio Ambiente impulsa la creación de un banco audiovisual de acceso libre con más de 14.000 fotografías



Noticias

Esta aplicación constituye un espacio de gestión y consulta de libre acceso del material audiovisual recopilado por la Consejería

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha puesto a disposición de la ciudadanía el [Banco Audiovisual](#) [1], un espacio de gestión y consulta de libre acceso de todo el material audiovisual que constituyen los fondos digitales del departamento, generados desde la creación de la Consejería y en el que destacan las diversas colecciones en torno al patrimonio natural de la comunidad autónoma.

En la actualidad, más de 14.000 fotografías están disponibles para su utilización por parte tanto del público general como de los diferentes profesionales interesados (técnicos, investigadores, educadores, empresarios, etc.) Estos fondos provienen, bien de las propias colecciones de la Consejería y de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, bien de otros socios de la Red de Información Ambiental de Andalucía, gracias a los acuerdos de integración en la misma llevados a cabo. También incluye material de la Estación Biológica de Doñana (EBD), dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Asimismo, consultar o solicitar materiales del banco es muy sencillo, ya que se realiza a través de un programa de descarga directa. Las colecciones incluidas integran imágenes de espacios protegidos, diversos tipos de paisaje, flora, fauna, minerales, etc. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio continúa trabajando para ampliar y mejorar la calidad de estos fondos, por lo que en breve se completará.

Esta iniciativa tiene como objetivo principal facilitar el acceso a toda esta información (también hay vídeos) con el fin, no sólo de difundir este patrimonio y promover su conservación, sino también para fomentar su reutilización. En este sentido, la intención es que todo este material sea accesible con las menos restricciones posibles, por lo que de manera genérica se cede bajo las condiciones que ofrece la licencia 'Creative Commons', que concede permiso a los usuarios para compartir y usar con determinados requisitos. En este caso se permite la copia, la distribución, o la exhibición de estos materiales, siendo obligatorio la cita del autor y la fuente de procedencia. También su uso es posible con fines comerciales previa petición de la autorización necesaria.

El derecho al acceso a la información ambiental

El acceso a la información ambiental es un derecho reconocido a la ciudadanía que abarca fundamentalmente dos aspectos: el derecho a solicitar y obtener información sobre el medio ambiente que esté en poder las autoridades públicas, y el derecho a saber de qué información disponen las diferentes instituciones públicas, ya que éstas deben publicar sus listados de información y deben difundirla activamente sin que medie petición alguna.

Este Banco Audiovisual es un paso más en el cumplimiento de la Junta de Andalucía de reconocer este derecho, que viene trabajando activamente en este campo a través de diversas herramientas como la propia Red de Información Ambiental de Andalucía (Rediam).

Enlaces:

[1] <http://www.bancoaudiovisual.juntadeandalucia.es/medioambiente>